

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 1 de 17

Informe Final del Análisis a la Estructura Orgánica y Funcional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

30 de mayo de 2017

Acuerdo INE/JGE248/2016
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Planeación

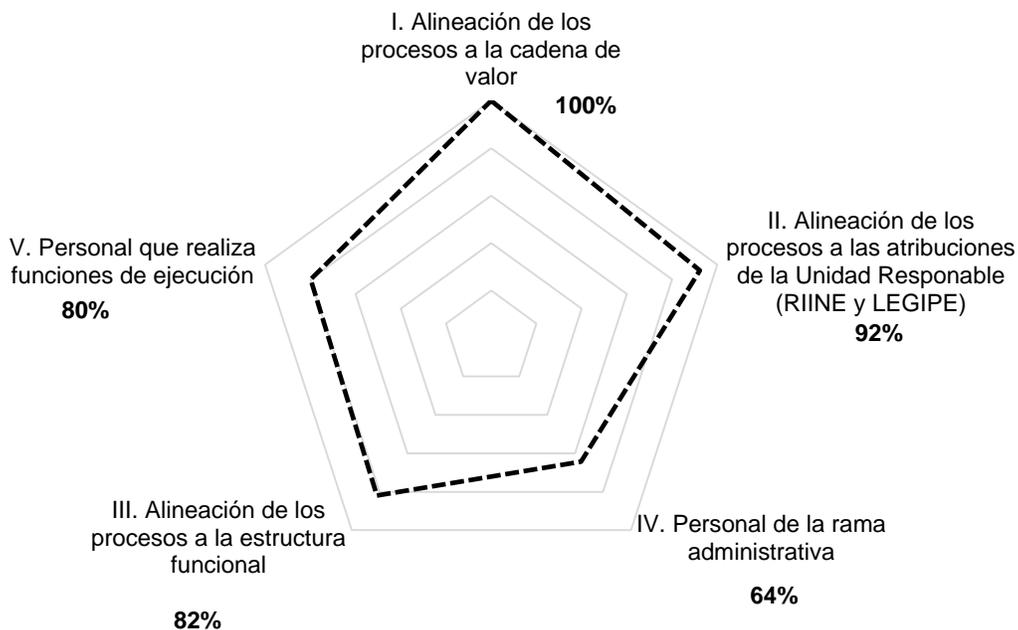
	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 2 de 17

1. Procesos y subprocesos	4
1.1.....Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la Cadena de Valor	5
2.- Atribuciones	8
2.1 Alineación de procesos al marco jurídico	9
3.- Análisis de la estructura orgánica y funcional	10

Resumen de resultados

El siguiente polígono permite observar el conjunto de resultados en torno a los indicadores de la ruta metodológica y a la conformación de la estructura orgánica y funcional de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Indicador		Resultado
I.	Alineación de los procesos a la Cadena de Valor	100%
II.	Alineación de los procesos a las atribuciones de la Unidad Responsable	92%
III.	Personal de la rama administrativa	64%
IV.	Alineación de los procesos a la estructura funcional	82%
V.	Personal que realiza funciones de ejecución	80%



	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Página 3 de 17			

Resumen de resultados

- I. Del inventario de procesos y subprocesos del INE¹ 5 procesos y 9 subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados al macroproceso “*Procurar Justicia Electoral*” con una alineación del 100% a la Cadena de Valor.

- II. La estructura organizacional del área garantiza el 92% del cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Unidad Responsable.

- III. El personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral está adscrito en un 64% a la Rama Administrativa y/o del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 36% restante corresponde a personal contratado por honorarios.

- IV. La conformación actual de la estructura orgánica responde en un 82% al desarrollo y cumplimiento del macroproceso: “Procurar Justicia Electoral” y el 18% restante al desarrollo y cumplimiento de tareas relacionadas a actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

- V. El 80% del personal se dedica a funciones de ejecución, 20% a la dirección y supervisión; distribución equiparable a los parámetros referidos en la distribución de Pareto².

¹ FOR-UTCE-APP-01

² Hitoshi Kume, Herramientas estadísticas para el mejoramiento de la calidad. Edit. Norma, México 2002 y Juan Leal, El profesional de la usabilidad y su papel en este complejo mundo. TELOS #87 Pág. 94. España Abril-Junio 2011.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Página 4 de 17			

1. Procesos y subprocesos

Para el 2016, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral contaba con 3 procesos, mismos que fueron considerados para elaborar el “*Diagnóstico de los Niveles de Madurez*”³, realizado por Lukev Consulting, con los siguientes resultados:

- La Unidad cuenta con 3 procesos, está estructurando su modelo de operación por lo que es buen momento para revisar la manera en que se desagreguen sus procesos.
- Es una Unidad que se acaba de independizar y los procesos se están definiendo.

A continuación se muestra una tabla de seguimiento de los procesos y subprocesos del área durante el período comprendido entre; el Diagnóstico de los Niveles de Madurez realizado por Lukev Consulting y los pasos establecidos en la Ruta Metodológica para la definición, validación y alineación a la Cadena de Valor y Plan Estratégico Institucional 2016-2026, llevados a cabo en el contexto del Análisis que nos ocupa:

	Diagnóstico de los niveles de madurez Lukev Consulting Sep-Oct 2016	Análisis Integral de la Estructura Orgánica INE/248JGE/2016 Feb-Mar 2017
Procesos	3	5
Subprocesos	6	9

³ Solicitado y presentado en la primera y segunda sesiones ordinarias del Comité de Planeación Institucional, el 1º.9 y 8.12 de 2016, respectivamente. <https://intranet.ine.mx/comisionesCG/CPI/2016/ORD/08diciembre/cpi-2so-2016-12-08-p6.pdf>

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Página 5 de 17			

1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la Cadena de Valor

Para la conformación del Análisis de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se llevaron a cabo más de 21 reuniones de trabajo y éste se desarrolló con base en la información documental y estadística recibida de dicha Unidad.

Del Inventario de procesos y subprocesos del INE⁴, 5 procesos y 9 subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados al macroproceso “Procurar Justicia Electoral” de la siguiente manera:

Macroproceso de la Cadena de Valor	Nombre del Proceso	Nombre del Subproceso
Procurar Justicia Electoral	Tramitación y sustanciación de Procedimientos Sancionadores Ordinarios (POS)	Tramitación y Sustanciación del POS
		Elaboración de Proyecto de resolución de POS
	Medidas cautelares	Tramitación y sustanciación de Medidas Cautelares
		Discusión y aprobación de las Medidas Cautelares
	Tramitación y sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores (PES)	Tramitación y Sustanciación del PES
		Audiencia de Pruebas y Alegatos y remisión del expediente del PES
	Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (PRCE)	Tramitación y Sustanciación del PRCE
		Elaboración de Proyecto de resolución de PRCE
	Gestión de Multas distintas a las que se imponen a los partidos políticos	Resoluciones dictadas por el Consejo General y Sentencias emitidas por la sala regional especializada

⁴ FOR-UTCE-APP-01

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
Página 6 de 17			

Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica⁵, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Indicador I: Porcentaje de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor

$$\begin{aligned}
 \% \text{ de Alineación de los procesos} &= \frac{\text{Procesos alineados a la Cadena de Valor}}{\text{Total de procesos de la UR}} \\
 \text{a la Cadena de Valor} & \\
 & * 100\%
 \end{aligned}$$

Procesos alineados a la Cadena de Valor = Suma de procesos de la Unidad Responsable que se encuentran vinculados a algunos macroprocesos de la Cadena de Valor.

Total de procesos de la UR = Número total de procesos definidos por la Unidad Responsable.

Resultados

$$\% \text{ de Alineación de los procesos} = \left(\frac{5}{5} \right) * 100\% = (1) * 100\% = 100\%$$

a la Cadena de Valor

$$\% \text{ de Alineación de los procesos} = 100\%$$

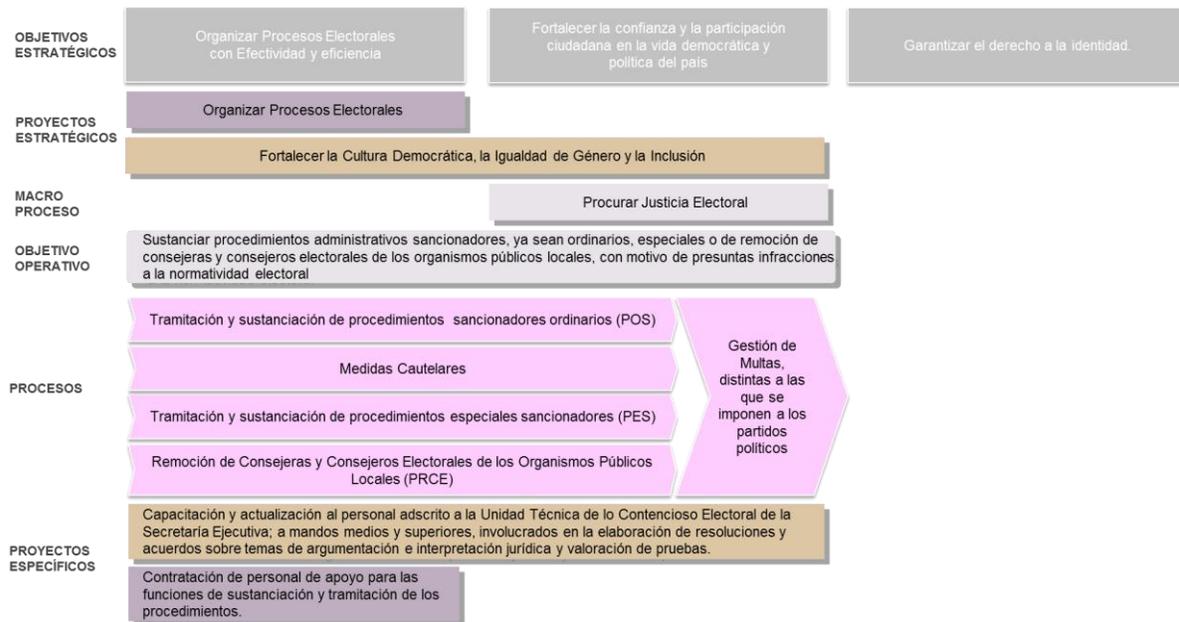
a la Cadena de Valor

- 1) Los procesos de la UTCE están alineados a la Cadena de Valor al 100%.
- 2) El 100% de los procesos de la UTCE contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

⁵ Informe de la Unidad Técnica de Planeación mediante el cual se presentó la Ruta Metodológica como insumos para dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE248/2016, en el seno de la Junta General Ejecutiva el 27 marzo del 2017.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 7 de 17

Los macroprocesos están alineados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026, como se aprecia en el siguiente mapa de alineación estratégica:



	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
Área:		Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
			Página 8 de 17

2.- Atribuciones

Tomando como referencia el ejercicio de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas⁶ para la revisión y valoración del impacto de las atribuciones conferidas a cada una de las Unidades Responsables derivadas de la Reforma Política Electoral del 2014, que para el caso de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, señala:

EN SU UNIDAD RESPONSABLE, ¿CUÁLES FUERON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES QUE ADQUIRIÓ A RAÍZ DE LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL?	<ul style="list-style-type: none"> • 53, 56, 57 y 58 Adicional 458, párrafo 1, inciso a), así como del artículo 71, párrafo 1, inciso i) del Reglamento Interior del INE
¿CÓMO SE ENFRENTARON ESTAS NUEVAS ATRIBUCIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL?	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos y materiales disponibles
¿CÓMO SE PUEDE PREVER QUE SE CUMPLAN EFICIENTEMENTE CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES EN UN FUTURO?	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Experiencia obtenida en el PEF 2014-2015 • 2. Prever los recursos financieros, materiales y humanos
INDIQUE EL MONTO PROYECTADO Y EL PERIODO EN QUE SE EJERCERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • \$5'118,664.00

⁶ Solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración por la Comisión Temporal de Modernización en el mes de Julio del 2015

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 9 de 17

2.1 Alineación de procesos al marco jurídico

Los 5 procesos de la UTCE se encuentran alineados a 13 atribuciones⁷ enmarcadas en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE).

Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Indicador II: Alineación de los procesos al marco jurídico

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \frac{\text{Atribuciones soportadas por procesos}}{\text{Total de atribuciones de la UR}} * 100\%$$

Atribuciones soportadas por procesos = Es la suma de atribuciones que se encuentran vinculadas a algún proceso definido por la Unidad Responsable.

Total de atribuciones de la UR = Número total de atribuciones de la Unidad Responsable de acuerdo a lo indicado en RIINE.

Resultados

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \left(\frac{12}{13} \right) * 100\% = (.92) * 100\% = 92\%$$

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = 92\%$$

1) La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral da cumplimiento al 92% de las atribuciones que se le confieren, a través de la ejecución de sus procesos.

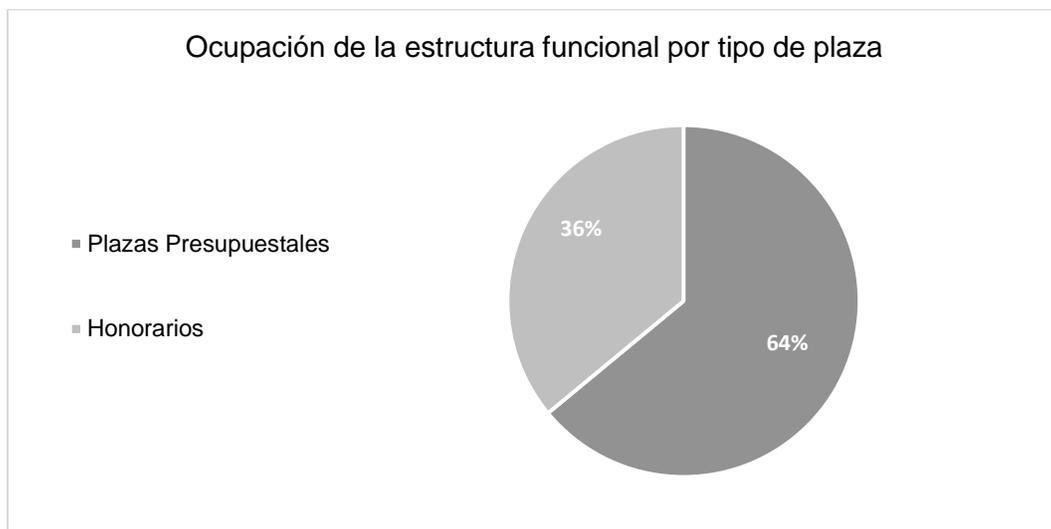
⁷ FOR-UTCE-APP-02

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 10 de 17

3.- Análisis de la estructura orgánica y funcional

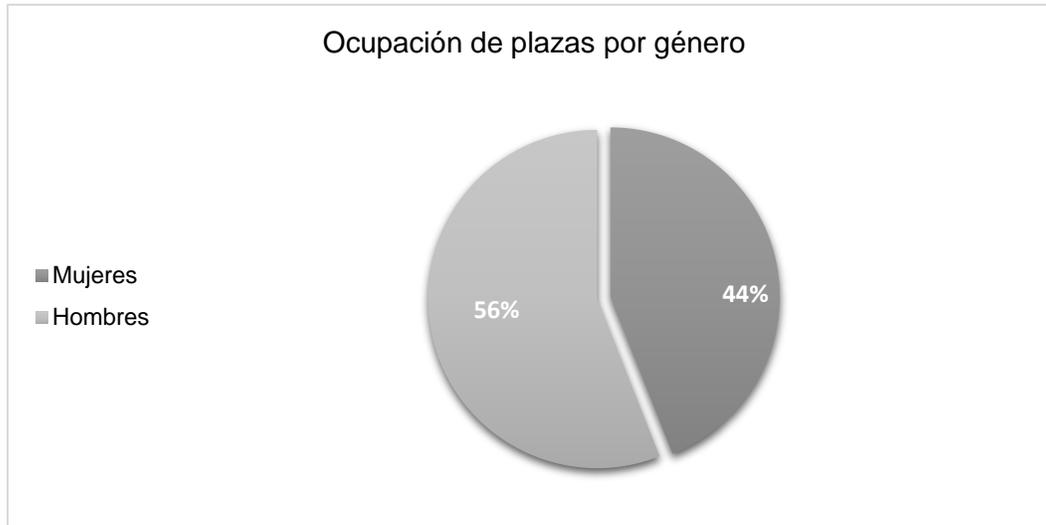
La estructura funcional de la Unidad Responsable está conformada de 70 plazas, organizadas de la siguiente manera:

Estructura Funcional	
Plazas Presupuestales	45
Honorarios (Una a Una) ⁸	25
Total	70



⁸ Las Plazas de "Honorarios (una a una)" se refiere a plazas presupuestales que están ocupadas por una persona contratada por honorarios eventuales.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 11 de 17



Indicador III: Porcentaje de personal de plaza presupuestal y del SPEN.

$$\% \text{ de personal de la plaza presupuestal y SPEN} = \frac{\text{Personal de plaza presupuestal y SPEN}}{\text{Tamaño total de la estructura de la UR}} * 100\%$$

Personal de la plaza presupuestal y SPEN = Suma del número de plazas presupuestales más plazas del SPEN adscritas a la Unidad Responsable.

Tamaño total de la estructura de la UR = Número total de plazas adscritas a la Unidad Responsable.

Resultados

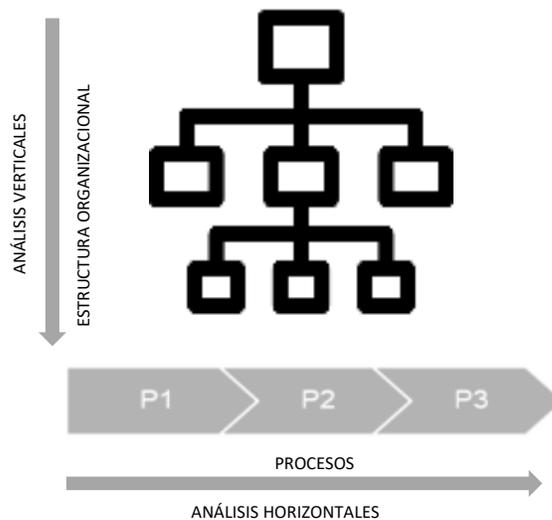
$$\% \text{ de personal de plaza presupuestal y SPEN} = \left(\frac{45}{70} \right) * 100\% = (0.64) * 100\% = 64\%$$

$$\% \text{ de personal de plaza presupuestal y SPEN} = 64\%$$

- 1) El 64% de personal de la Unidad Responsable se encuentra en plaza presupuestal y del SPEN.
- 2) El 36% restante del personal de la Unidad Responsable se encuentra contratado bajo el régimen de honorarios.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
Área:		Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
			Página 12 de 17

Los resultados del cruce de la matriz de estructura funcional frente a procesos⁹, se refiere a que 59 plazas están directamente vinculadas al cumplimiento de la ejecución de los procesos.



Indicador IV Alineación de la estructura a los procesos

Método de cálculo:

$$\begin{aligned}
& \% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} \\
& = \frac{\text{Personal dedicado a procesos}}{\text{Total de personal de la UR}} * 100\%
\end{aligned}$$

Personal dedicado a procesos: Es la suma del personal de la Unidad Responsable vinculados directamente a algún proceso definido por la Unidad Responsable.

Total de personal de la UR: Número de personal adscrito a la Unidad Responsable.

⁹ Datos extraídos de la matriz de procesos frente a estructura orgánica FOR-UTCE-APP-03 de fecha del 8 de marzo 2017.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
			Página 13 de 17

Resultados

$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = \left(\frac{59}{72} \right) * 100\% = (0.82) * 100\% = 82\%$$

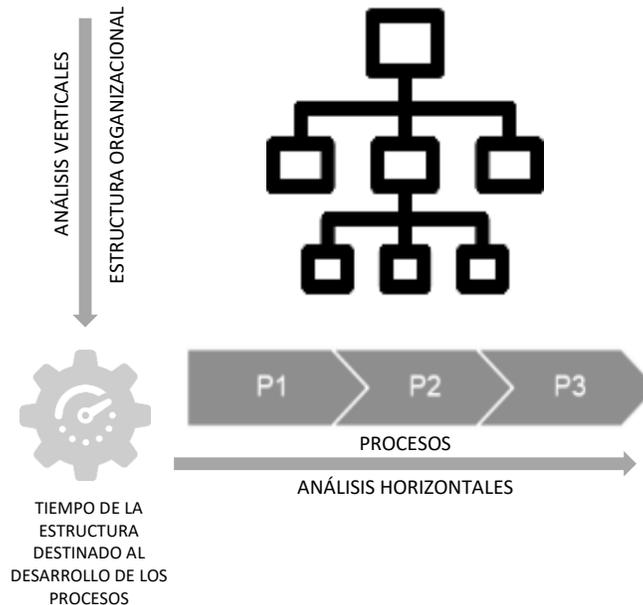
$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = 82\%$$

1) El 82% se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Responsable.

Para los análisis horizontales y verticales, se solicitó al personal de la UTCE el registro de la estructura organizacional frente a la distribución del tiempo sobre los procesos sustantivos definidos. El resultado es el porcentaje de tiempo destinado a realizar actividades que están vinculadas a los procesos y subprocesos. Dicha información se encuentra registrada en la matriz para el Análisis de Procesos frente a la Estructura Orgánica¹⁰.

¹⁰ FOR-UTCE-APP-05

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 14 de 17



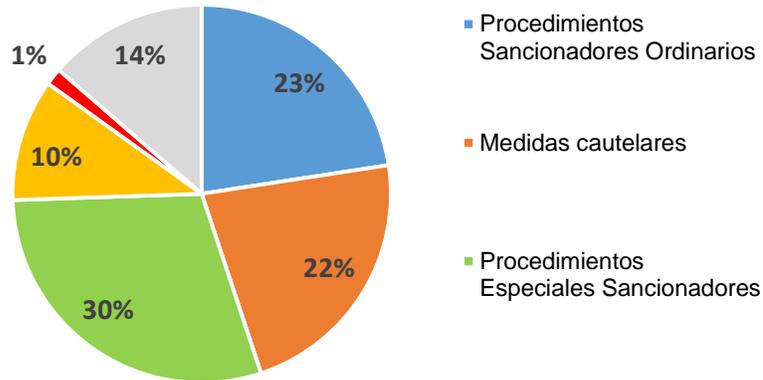
De acuerdo con lo anterior se obtiene el porcentaje de tiempo total que se destina a cada uno de los procesos, del 100% del tiempo laborable del personal de la Unidad Responsable y como se distribuye sobre cada proceso.

Con base en lo anterior a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Resultados:

- 1) El proceso que más tiempo se le dedica es al de “*Procedimientos Especiales Sancionadores*”, representa un 30% del tiempo total de la UTCE.
- 2) Los procesos a los que menos tiempo se les dedica son los de “*Gestión de Multas*” y “*Procedimientos de Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales*”.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Página 15 de 17			



La distribución del número de plazas, impacto presupuestal y tiempo dedicado al cumplimiento de los procesos, se distribuye de la siguiente manera:

Proceso	% de personal que participa en el proceso	% de tiempo al año dedicado a cada proceso	Costo aproximado al año	% del costo al año
Procedimientos Sancionadores Ordinarios	72%	23%	\$13,552,860.47	27%
Medidas cautelares	74%	22%	\$12,086,311.38	24%
Procedimientos Especiales Sancionadores	69%	30%	\$14,648,532.76	29%
Procedimientos de Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales	24%	10%	\$5,411,823.06	11%
Gestión de Multas	3%	1%	\$573,082.29	1%
Otras Actividades	17%	14%	\$3,474,314.04	7%
TOTAL		100%	\$49,746,924.00	100%

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
			Página 16 de 17

En la tabla anterior se observa que el 14% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

La información contenida en la matriz anteriormente referida, señala que la distribución por tipo de funciones destinadas a estos procesos, es la siguiente:

Función	%
Dirección	2%
Supervisión	18%
Ejecución	80%

Indicador V: Porcentaje de tiempo destinado a la ejecución de los procesos en la Unidad Responsable.

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \frac{\text{Total de horas de ejecución}}{\text{Total de horas laborables de la UR}} * 100\%$$

Total de horas de ejecución = Suma de horas que el personal de la Unidad Responsable destina a realizar funciones de ejecución de los procesos.

Total de horas laborables de la UR = Suma del total de horas que labora el personal de la Unidad Responsable.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
			Página 17 de 17

Resultados

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \left(\frac{125,232}{156,720} \right) * 100\% = (8) * 100\% = 80\%$$

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = 80\%$$

- 1) El 80% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a la ejecución de los procesos.

Con base en la distribución de las funciones, es posible equiparar los resultados a una distribución Pareto, 80% a la ejecución y 20% a la dirección y supervisión.

Estas funciones se analizan también de acuerdo al nivel jerárquico del personal de la plantilla de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, incluyendo esta variable obtenemos la siguiente información:

	Dirección	Supervisión	Ejecución	Participación en los comités	Otras Actividades
Alto Mando	33%	67%	0%	0%	0%
Mando Medio	0%	9%	88%	0%	2%
Técnico Operativo	0%	0%	54%	0%	46%

Se observa que el personal de alto mando centra sus actividades en la función de supervisión, el personal de mando medio se dedica a la ejecución principalmente y el personal técnico operativo a también a la ejecución y a la realización de otras actividades.